

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 40 – Sesión extraordinaria
15 de junio de 2022

En Montevideo, el quince de junio de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y cuarenta y cinco minutos, celebra su cuadragésima sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Vicepresidente Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) GUSTAVO SILVEIRA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

En uso de licencia extraordinaria la Sra. Presidente Cra. Virginia Romero y el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez y por el Departamento de Secretaría el Oficial I Sr. Gerardo Farcilli y la Administrativa II Marianela Fernández.

PROPUESTA MODIFICACIONES AL MARCO LEGAL CRA. DELAQUA. Res. N° 548/2022.

El Sr. Director Secretario **Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta si el mail recibido por Secretaría remitido por la Cra. Veronica Delaqua con una propuesta para ser considerada por el Directorio, había entrado en el orden del día.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** aclara que se recibió el mail y que se había visto en una sesión de Directorio previo a la ida de la Presidente, pero se postergó para tratar en alguna sesión extraordinaria; no está incorporada para el orden del día de esta.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** agradece y recuerda que era así. Entiende que el planteo está relacionado con el orden del día de esta sesión. Su interés no es entrar en detalle de la propuesta en esa sesión, sino recordar la existencia de la propuesta ya que no recordaba haber discutido la misma. Propone si se estaría de acuerdo en recibir a la Cra. Delaqua, unos quince minutos de la sesión de mañana, para que explique la propuesta.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** entiende que el tema correspondería a los que se están tratando en las sesiones de los miércoles y no a las sesiones ordinarias. A su vez, conoce que la misma propuesta fue presentada a la Comisión Asesora que la Cra. Delaqua integra.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta si se está de acuerdo de pasar a votación recibirla el miércoles siguiente.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que haciendo un análisis en voz alta, se abstendría. No por lo que propone la Cra. Delaqua, que puede resultar interesante o certero, sino que no considera conveniente recibir propuestas de cada uno de los afiliados, con la cantidad de afiliados que tiene la Caja actualmente. La situación sería diferente si la propuesta proviniera de la Comisión Asesora y de Contralor, después que fuera considerada y hecha suya.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** aclara que el tema está derivando en una consideración y no es tema previsto en el orden del día.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** acuerda, pero entiende que es un planteo de un Director y es mejor considerarlo, si se estima, fuera de actas. Acuerda también con que no pueden recibir a toda la gente que presente propuestas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que él planteó un tema y no lo hizo para ser considerado fuera de actas y en segundo lugar, no se está fuera de tema, ya que se está hablando de las posibles propuestas que se están negociando en el grupo de trabajo que tienen con el Poder Ejecutivo. Hay una propuesta presentada que corresponde a una persona puntual que se tomó la molestia de hacer un trabajo y no una idea flotando en la cabeza, que escribió una propuesta y aparte, pertenece a la Comisión Asesora y de Contralor, su propuesta es recibirla el miércoles que viene. Que se vote y cada uno se hace cargo de su voto. Pero no comparte las afirmaciones del Dr. Lopez. Habría que aceptar a todo el mundo: ojalá vinieran los cien mil afiliados con propuestas.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** aclara al Dr. Rodríguez que cuando el asunto entró en Directorio, fue como un previo fue justamente una propuesta suya, de que lo que se presentó era muy interesante y se considerara como un insumo más para las reuniones de los miércoles. O sea que eso es lo que quedó instaurado y quedó aprobado. Podía haber estado como insumo de esta sesión, podrá estar como insumo de la próxima. En esta sesión no quedó incluida. No le parece mal en este caso recibirla si se quiere el miércoles. Conoce personalmente a la contadora, a él le mandó primero la propuesta y fue él quien le dijo que lo enviara directamente a Secretaría, que no quería presentar ninguna propuesta de nadie en particular, sino que hiciera el trámite normal por Secretaría. También le dijo que lo presentara en la Comisión Asesora, que es el lugar donde ella trabaja habitualmente, porque es miembro de la misma. Cree que hizo las dos cosas, seguramente para asegurarse que llegara y sabe que la propuesta es interesante. Y está votado como un insumo para las sesiones de los miércoles.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** recuerda que se había quedado en una sesión de Directorio en que lo iban a incorporar en el orden del día. No fue el miércoles pasado. No es este miércoles. Apoya la moción del Dr. Rodriguez de que se incorpore en el orden del día. No sabe por qué no se ha incorporado. Se han incorporado muchos temas, pero este no. Cree que es el momento de analizarlo.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** consulta, atento a que se señaló que es un tema que está presentado en la Comisión Asesora de Contralor, cómo viene siendo tratado en ese ámbito.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** establece que sabe que lo presentó, pero no sabe las propuestas que toda la Comisión Asesora vaya a tener. Ahí van a mandar también al Directorio, pero consulta si no ha venido nada por Secretaría.

Por Secretaría se informa que no.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** indica que con esos datos, coincide con el Sr. Dr. López que se podrá estudiar cómo fue incorporado, pero ni siquiera la estudiaría hasta que no esté evaluado por la Comisión Asesora. Si ya fue decidido por el Directorio, no hay más remedio que hacerlo, pero recibirla, no le parece conveniente. Además, le parece que están duplicando esfuerzos. La situación de la Caja ya es lo suficientemente delicada para que ser eficientes y eficaces en el uso del tiempo. Y si se está tratando en la Comisión Asesora y además en el Directorio, le parece una duplicación innecesaria. Pero si ya está resuelto, se habrá que analizar.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que está de acuerdo con todo lo que dijo el Cr. González. Que habían decidido incorporar esto como insumo, que personalmente indica que leyó la propuesta y le surgen algunas dudas, por eso le parece invitarla diez, quince minutos, no más, para que explique a todos los directores que leyeron y que tengan posibles dudas. Le parece que es un ganar de insumo para el Directorio y también un respeto para alguien que escribió un proyecto. Esto es independiente de que la contadora mencionada pertenezca a la Comisión Asesora e independiente que también lo haya presentado en esa Comisión o en otro lugar. Y dado que el tema ya estaba en consideración del Directorio, como bien se dijo, la propuesta puntual fue, tampoco es sacarle mucho tiempo al resto de las cosas que tenemos que hablar y entiendo y valedero serán las opiniones de todos, como siempre, es votar si la podemos recibir 10 o 15 minutos en la sesión del miércoles que viene para que explique las dudas del proyecto que leímos todos.

Sr. VICEPRESIDENTE prefiere incorporar el tema al orden del día del próximo miércoles y quizás alguna otra propuesta recibida al respecto. También se recibieron, que no están acá y todavía no la han visto, por parte de la Gerencia General y los Servicios, determinadas modificaciones que están pendientes para aclarar algunos artículos de la propia ley. Esto fue a pedido de Directorio y hay un archivo que ya fue distribuido a los Directores hace mucho tiempo.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** señala que le parecería importante recibir a la contadora en el mismo momento que se reciban esos otros insumos, que va a ser la parte jurídica, porque está todo muy relacionado. Parte de lo que dice la Cra. Delaqua, es parte de lo que ya se había estudiado en el anteproyecto, entonces le parece que sería bueno para no estar dilatando cosas. Como los Servicios seguramente eso ya lo tienen pronto, o se pide a los Servicios que para la próxima semana tengan eso distribuido y se recibe también a la contadora, o se coordina para tratar al mismo tiempo ambas cosas, porque está demasiado relacionado la presentación de ambos temas.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** entiende que a la Cra. Delaqua se la recibe por un lado y luego continuamos con los otros temas; en la misma sesión de Directorio discutirán varias cosas. Se pasa a votar lo propuesto por el Dr. Rodríguez.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 1 negativo, 2 abstenciones): Invitar a la Cra. Delaqua a presentar sus propuestas de modificación del marco legal, en la próxima sesión extraordinaria de Directorio.

Los Sres. Directores Dres. Rodríguez y Long, Cr. González y Arq. Rodríguez, han votado afirmativamente. El Dr. Silveira, negativamente. Se abstuvieron los Dres. López y Alza.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** justifica su abstención porque considera que está bien recibir la propuesta, pero escuchar a todos los afiliados en el seno del Directorio, entiende que no pueden ingresar en ese terreno. Sería cada uno traer una idea y no les va a dar el tiempo para dar para todo eso. Por eso se abstuvo de votar.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** justifica su abstención en el mismo sentido. No duda que la propuesta de la Cra. Delaqua sea muy buena y que quizás, les brinde una cantidad de insumos para que sea el camino que deba tomar la Caja como institución. Ahora, por lo mismo que el Dr. Alza ha dicho, ha visto una enorme cantidad de solicitudes de pedidos de ser recibidos por el Directorio y siempre se ha dicho que lo reciba la Mesa o que lo reciba el Gerente General, o se le contesta que han recibido su solicitud, pero que el Directorio no recibe propuestas individuales. Y eso consta en actas, porque lo ha oído y ha visto a lo largo del tiempo. Acá hay un cambio; acá están pidiendo que antes de que el Directorio analice este tema, incluso ya ese mismo día se reciba a una afiliada, entiende que lo presentó en forma individual. Esta afiliada también es parte de la Comisión Asesora y de Contralor y presentó esto mismo en la Comisión Asesora de Contralor. Le parece mejor que primero lo analice el Directorio y después quizás sea necesario que resolvamos recibirla, pero en el mismo momento no le parece. Por eso fue su abstención.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** expresa que, por las razones señaladas por los dos directores que le han precedido en el uso de la palabra, lo que correspondía es votar negativamente, lo que sí ha hecho.

INFORME RESULTADOS PRELIMINARES PLANTEOS PODER EJECUTIVO.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** aclara la incorporación del tema, siendo que no se habían solicitado informes. Conversando con Asesoría Económico Actuarial, surge esta información sobre tasas de ejercicio y sobre otras dos preguntas, que se habían planteado en el grupo de trabajo. Ya había cierta información que le pareció de mucha utilidad que los directores conocieran. Es así que, solicitó que se hiciera un resumen y que les fuera enviado para tratar en la presente sesión. Es por este motivo, que este punto se encuentra en el orden del día. Propone convocar a Sala al equipo de la Asesoría, a efectos de disipar dudas que puedan existir a nivel de Directorio.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** plantea que, al comienzo del informe, se expresa “definir un escenario de sensibilidad intermedio (...) de forma tal que suavice la sensibilidad planteada en el informe.” Se expresa que este fue uno de los planteos del Poder Ejecutivo. Entiende que una cosa es definir un escenario de cambios de forma que suavice

la sensibilidad y otra cosa distinta es, definir un escenario de sensibilidad intermedio. A su entender no hay escenarios de sensibilidad. Que no se puede decir que se va a bajar el grado de sensibilidad para que suavice la sensibilidad. Le da la impresión que es como una reiteración entre el planteo y lo que se pretende explicar como conclusión. Entiende que se debería analizar un planteo de tratar de llevar a un estadio intermedio entre ambos planteos, pero aplicado a los cambios. Que los cambios no sean tan groseros y queden en el medio entre dos escenarios para así ver si suavizar la sensibilidad. Decir que se pretende un escenario de sensibilidad intermedio, para suavizar la sensibilidad, no le resulta claro el concepto.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comenta que ha estado presente en la reunión con el Poder Ejecutivo y lo que comprende, es que los estudios realizados por Caja Profesional, contemplan una sensibilidad determinada en cuanto a, los afiliados que se declaran con no ejercicio libre de la profesión, en qué porcentajes y que son todos datos aleatorios y son todos no dados, son datos que se van tomando, es por eso que se pregunta, quién determina la sensibilidad de cada uno de los escenarios. Expresa que no sabe si la Presidencia o la Gerencia General, ha indicado cómo. Lo que se les solicitó es que, como en los escenarios que se llevaron a la reunión con el Poder Ejecutivo como insumo, afectaban a mucha gente, lo que pidieron es que se baje la sensibilidad a ver si se va menos gente.

Siendo la hora quince y cinco minutos ingresan a la Sala las Ecs. Jimena Pardo y Magdalena Pérez.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** hace referencia a la solicitud que realizó a la Asesoría para que presentara este material, dado que le resultó de suma importancia que los directores conozcan el tema de las tasas de ejercicio. Comenta que este es un estudio que se realiza en forma regular y de donde surge la información para formar los posibles escenarios de sensibilidad. Desconoce si el resto de los directores conocen este material. Pero que, a él en particular, le resultó de suma importancia comprenderlo mejor en este momento. Es por ese motivo que solicitó que lo hicieran, para que fuera presentado antes del próximo tema.

La Ec. Pardo comienza diciendo que lo que va a hacer, es sólo a modo de resumen. Dado que hay directores que integran el grupo de trabajo y que, probablemente se den conversaciones en ese ámbito, para lo cual es apropiado que los participantes tengan toda la información. Expresa que los directores ya tienen un informe que vieron el miércoles pasado, de lo que se necesita para estimar algunas cosas. Esto es lo único que se puede hacer sin definiciones de Directorio, y que son básicamente dos puntos. Uno tiene que ver con por qué se habían adoptado ciertos parámetros para el escenario sensibilizado. Que fueron presentados en los dos informes para cualquiera de los dos modelos. Sobre lo que hubo un planteo del Ejecutivo de calcular sensibilidades intermedias. Que, por supuesto se pueden calcular, porque eso está disponible. Manifiesta que se le pueden poner los parámetros que se quiera. Pero sí se quería que se viera, en base a qué definió el estudio la sensibilidad que se determinó. Es decir, cuáles son los datos que se están manejando. Esa es la primera parte de este planteo. La segunda parte de este planteo, tiene como fin la respuesta a uno que hicieron en el grupo de trabajo algunos de los integrantes representantes del Poder Ejecutivo, que tenía que ver con caracterizar los que quedaban en la transición. Que es lo que se busca presentar en este estudio. El cual, es tanto para los que

quedaron en la transición del alfabeto o la transición corta, como para los que quedaron en la transición del 291. Que son los que el Ejecutivo todavía no había visto porque, ese informe se les llevó el día de la reunión. Ya se adelantó esa parte y se presentó. Entonces este material lo que tiene son esas dos partes. La primera tiene que ver con que Directorio maneje los fundamentos de por qué se eligieron determinados parámetros para el escenario sensibilizado. Y la segunda con la caracterización de ese grupo de transición. Sobre todo, en lo que refiere a cuándo alcanzarían causal, y si les correría o no, o cuántos años les correrían para el promedio del sueldo básico jubilatorio. Que era básicamente lo que estaba planteando. En realidad, en lo que refiere a por qué se eligió lo que se eligió para el escenario sensibilizado, expresa que, solamente se les va a exponer qué fue lo que se eligió para el escenario sensibilizado. Que se realizó sobre uno solo. Porque, generar un combo de escenarios, demora básicamente una semana. Entonces, sobre cuantas más sensibilidades se trabaje, más demora tienen los informes. Pero no hay problema con hacer un intermedio.

Expresa que la elección se basó en lo siguiente: se supuso que, en el escenario sensibilizado, las tasas de ejercicio que maneja el modelo, se calculan con información histórica. Es decir, el modelo las calcula en su propia rutina con información histórica. Entonces en este caso se paró en el año 2020, que es el año base y se promedió cinco años para atrás. Expresa que quiere hacer énfasis en esta parte. Porque en el estudio el promedio fue suavizado. Porque si se va tomando año a año, son peores todavía. Pero en un estudio de largo plazo, no se toma la del último año. Siempre como criterio para las tasas de ejercicio que toma el promedio de los últimos cinco años. Al inicio de todo se tomaba el promedio de los últimos nueve. Por ejemplo, en el año 2012, están calculadas con nueve años de promedio. A partir del año 2015 o 2016, se empezó a promediar cinco años. Para la tasa de jubilación, se toma un promedio de cuatro años. De todas formas, las tasas jubilación no están incluidas en este estudio. Pero es únicamente para que se sepa. El modelo calcula en base a esos cinco años pasados, las tasas de ejercicio. Estas tasas, son como el modelo supone que va a ejercer o no ejercer una persona; entonces supongamos que un afiliado que se encuentra dentro de un grupo de profesiones con tasa de ejercicio alta, cómo lo son, por ejemplo, los Abogados, Arquitectos, Médicos u Odontólogos, etc. o son profesiones con tasas de ejercicio medio, las cuales son muy numerosas y algunos ejemplos de éstas son, los Contadores, los Ingenieros Industriales, los Ingenieros en Computación, etc. Y muchas con tasas de ejercicio baja. Entonces, el modelo agrupa a las profesiones en los 3 grupos mencionados y luego calcula, para cada uno de los grupos (profesiones con tasas de ejercicio, baja, medio o alta), por sexo, ya que las mujeres ejercen menos que los hombres, entonces calcula, una tasa de ejercicio para hombres y otra para mujeres, y por antigüedad en la Caja. Porque inicialmente cuando se construyó el modelo por el Instituto de Estadística y esto siguió con los años en los que se viene estudiando, las tasas de ejercicio tienen un comportamiento bien diferenciado para los primeros 5 años en la Caja, que, para el resto, pero además está detectado que existe un comportamiento bastante inercial en los afiliados, ¿Qué quiere decir esto? Que el afiliado cuando declara no ejercicio, tiende a continuar con declaración de no ejercicio y si la persona está en ejercicio y tiene un número de años acumulados, lo cual es bastante razonable aclara, tiende a continuar con declaración de ejercicio libre. Todos los años se extraen las tasas de ejercicio de este modelo, aclara que este no es un dato que el modelo emita, si lo genera y se lee y estudia todos los años ¿Qué es lo que se visualizado y reflejan todos los informes que tienen a su disposición, particularmente en el informe anual?: las tasas de ejercicio vienen sistemáticamente cayendo para todos los grupos de profesiones y para todas las antigüedades, salvo alguna excepción en mujeres y hombres con tasas de ejercicio altas, con antigüedad intermedia de entre 5 y 10 años. O sea que este fenómeno implica, por

ejemplo, que si los profesionales con tasas de ejercicio media, antes ejercían el 60%, ahora ejercen el 50%, si los profesionales con tasas de ejercicio altas, ejercían un 80%, ahora ejercen el 70 o 60 por ciento, eso es lo que viene pasando sistemáticamente. Se supuso que habría una caída en las tasas de ejercicio mayor para los de menos antigüedad en la Caja, lo cual es muy razonable ya que son los afiliados menos fidelizados, los que tienen menos aportes, los que además se visualizan que su ejercicio no se está recuperando... Porque acá hay otra cosa que es importante que se mencione: el comportamiento inercial y lo que se puede ver a lo largo del tiempo, es que una vez las tasas de ejercicio, caen, no se recuperan después y lo que se visualiza en el 2021, que todavía no tienen las tasas de ejercicio, pero lo que se visualiza a través de los ratios los número que pueden ver en los indicadores que se les informan, es que la afiliación sube, pero el ejercicio no sube, o sube muy poquito, para ponerles un ejemplo, entre mayo y diciembre de 2021, crecieron 2400 afiliados y el ejercicio subió en 126, ciento sesenta y poco. Entonces el tema que todavía queda por ver, es si las tasas que cayeron debido a la pandemia y quedaron un escalón por debajo, se van a recuperar o no. Porque es lo que no se sabe, que si en estos casos, el comportamiento inercial se va a mantener en las tasas de ejercicio.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** pregunta si eso se refleja en la recaudación.

La Ec. Pardo contesta que, como los sueldos fictos todos los años crecen, también crece la recaudación. Crece menos, ya que, si se mira la última parábola que se aplicó que es la del año 2009, crece siempre en términos de salarios, alrededor de un dos o tres por cientos, básicamente impulsada por el efecto del ajuste de los sueldos fictos y no tanto por la tasa de ejercicio. Además, aclara que hasta el año 2020, había un crecimiento de los profesionales con declaración de ejercicio, pero mucho menor que el crecimiento de los afiliados totales, por esto ha ido deteriorando las tasas de ejercicio. Los afiliados totales crecen en el entorno de seis mil y pico por años y los afiliados con declaración de ejercicio crecen en una proporción mucho menor. El tema es que en los últimos dos años anteriores al año 2020, lo que se visualizaba era que la tasa de los afiliados en ejercicio caía, es decir, crecía, pero cada vez menos, en el año 2020 directamente no creció. En el año 2021 se visualiza que los afiliados activos crecieron, pero aún no se conocen las tasas de ejercicio. En esto último, hay algo bastante razonable de suponer y por eso en el escenario sensibilizado están cargando poco, ya que los afiliados que tienen muchos años de aportes realizados, van a seguir, por lo que ellos supusieron que las tasas de ejercicio que le corresponden a este grupo de afiliados, iban a deteriorarse un cinco por ciento, pero la realidad deja en evidencia que las mismas bajaron un veinte por ciento desde el dos mil doce hasta acá. Pero bajo el supuesto de que hay cierto comportamiento inercial y este grupo de afiliados iba a hundir el costo, el supuesto fue cinco por ciento. Pero también es de suponer que los que recién están egresando, los que tienen muy poquitos años de aportes y los recién afiliados que aún no han ejercido, no solo por el efecto pandemia, sino también por las propias noticias de la Caja, van a tener más de 20% que es lo que cayó su tasa de ejercicio, por lo que supusieron que van a bajar un 30% de caída. En el grupo del medio, se supuso lo mismo que cayó entre el 2012 y el 2020, que fue un veinte por ciento.

También explica que otro supuesto fue la detención de por vida en categorías bajas: 20% por ciento de por vida en 2°, 30% de por vida en 3° y 40% de por vida en 4°. Además, aclara que la mitad de los afiliados hoy, están entre 1° y 2° y el 70% están hasta 4ta categoría. Hay evidencia que los afiliados se detienen mucho más de un trieno, entonces no sabemos si se van a quedar en la 2° categoría de por vida, se puede suponer que van a llegar hasta la 4° categoría. Por eso se supuso más en cuarta. Le parece que el escenario de sensibilidad refleja lo que pasó con la realidad. ¿Qué es lo que pasó en la realidad? Explica

que se divide en dos períodos debido a que las tasas de ejercicio, las ingresan todos los años, pero hay que mirar la tasa por grupo de profesión, por rango etario y por antigüedad en la Caja. Lo que cambió y por eso la gráfica se divide en dos, es que hacia el año 2018 quedó claro que había que reclasificar algunas profesiones en su grupo, por ejemplo, los Médicos estaba en el grupo de profesiones con tasas de ejercicio media y pasó al grupo de tasas alta y muchas profesiones pasaron a categorías inferiores, por ejemplo, Químico Farmacéutico paso al de más abajo e Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial no lo recuerda, pasó del grupo de profesiones con tasas de ejercicio intermedio y estaba en el grupo de tasas altas. Entonces en el 2018 cuando recalificaron esas profesiones, calcularon las tasas de ejercicio con el agrupamiento viejo y con el agrupamiento nuevo, justamente para poder estudiar la evolución en el tiempo. Porque una vez que se recalifican las profesiones, no se puede hacer un cociente entre las tasas de los años 2020 y 2021 con agrupamiento distintos. Lo que pasó con las tasas de ejercicio para hombres y mujeres de todas las antigüedades y todos los grupos de profesiones, entre 2013 y 2018, se visualiza que caen todas las tasas salvo una y en promedio si uno pondera 60% mujeres, 40% hombres y hace un promedio, se visualiza que en 6 años las tasas disminuyeron alrededor de 12 % para los afiliados con menos de 5 años antigüedad, 10% para los afiliados con una antigüedad de entre 5 y 10 años y 18% para los afiliados con una antigüedad mayor a 10 años. Lo que pasó entre los años 2018 y 2020, ya con los agrupamientos nuevos, solo en esos dos años, cayeron un 9% para los afiliados con una antigüedad menor a 5 años, 10% para los afiliados con una antigüedad dentro 5 y 10 años y 4% para los afiliados con una antigüedad mayor a 10 años. La sensibilidad que supusieron es una caída de 30% en las tasas de ejercicio para los afiliados con una antigüedad menor a 5 años, más de 20% para los afiliados con antigüedad entre 5 y 10 años, y 21% para los afiliados con más de 20 años de antigüedad. Ellos no pusieron eso en la sensibilidad, sino lo que pusieron es 30% para los afiliados menores a 5 años de antigüedad, porque en realidad tienen la duda ahí es lo que puede pasar con los más jóvenes, a los afiliados de entre 5 y 10 años de antigüedad le pusieron un 20% y a los afiliados que tienen más de 10 años de antigüedad le pusieron un 5% y sobre este quiere hacer una aclaración: si a este último grupo se le pone un 20% de sensibilidad que es el grupo donde hay pocos afiliados pero con aportes altos, que fue lo que cayó, que tampoco es razonable, porque hay una inercia, el resultado es bastante terrible. Entonces, explica que cayó más o menos 20% para cada grupo de antigüedad. A su vez ese escenario no solamente tiene la caída en la tasa de ejercicio, también contiene que los afiliados se mantienen en las categorías de por vida. Les recuerda que en el escenario base no se está suponiendo que hay afiliados que se mantengan en una categoría de por vida. En este ejercicio sí utilizamos porcentajes de afiliados que se pueden mantener de por vida en una categoría, porque no es irrazonable suponer que parte de los afiliados que ni siquiera llegan a la mitad, se van a detener en categoría como hasta la 4ta. Entonces, aclara que lo que les está explicando es para que entiendan y tengan una idea de cuáles son los fundamentos de la sensibilidad que elegimos. Nuevamente aclara que ellos no tienen la varita mágica, y pueden que no pase lo proyectado, puede pasar algo mejor o algo mejor, pero no lo saben, lo que sí es que toman los criterios mencionados en base a los números que se visualizan en el informe. No obstante, van a calcular una sensibilidad intermedia como les fue solicitado, porque eso se puede hacer porque las tasas de ejercicio son paramétricas.

Continúa presentando unos gráficos que indican que, para cada grupo de profesión, hombres y mujeres, cómo compara el 2018 con los agrupamientos viejos y 2012 también con los agrupamientos viejos. Allí se puede ver que las tasas se deterioran, informa que cuentan con todas las gráficas, y explica que si se mira año a año el deterioro es constante, no se debe a un fenómeno como la pandemia, sino que viene pasando y se estudia

sistemáticamente desde el 2012 pero seguramente sucede desde antes porque el ratio de ejercicio respecto al total está cayendo desde el 2007.

La mitad de los afiliados, casi el 48,5 % están entre primera y segunda categoría y el 70% está hasta cuarta categoría. Se sabe es que las detenciones voluntarias de las personas en categoría no se dan solamente por un trienio, hay evidencia de que las personas se detienen por más de un trienio. Es seguro que no avanzan, porque el 70 % de los afiliados están hasta la cuarta categoría. Muchos de los que hoy están en categorías superiores a cuarta, que no llegan a décima, pero que están detenidos en categorías superiores a cuarta o en cuarta, puede deberse a que son anteriores a la Ley del 2004 y ya estaban en cuarta o en quinta y se detuvieron ahí. Comenta que no tienen conocimiento si esas personas, en generaciones nuevas se van a detener en la categoría mínima posible, probablemente en segunda o tercera, o eventualmente en alguna que no sea la décima. Plantea que estos son menores egresos futuros, sucede que esos menores egresos futuros son en 30 o 20 años y ahora hay que pagar jubilaciones de categorías altas.

De los afiliados que deberían estar en tercera categoría, el 53.5 % están en segunda categoría. De los que deberían estar en cuarta categoría, solamente el 36.3% está en cuarta, el 35.8 % está en tercera y el 27.8 % está en segunda categoría. No es solamente en segunda categoría que se da la detención, si no que es en todas y en porcentajes significativos. En la segunda categoría más o menos la mitad de los afiliados debería estar en esa categoría y la otra mitad deberían estar en categorías más altas. Con esta evidencia fue que se hizo la sensibilidad. Se entiende que es un escenario plausible.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** comenta que cuando se dice la tasa de sensibilidad esperada, se basaron en esta información, por lo tanto, el nivel de probabilidad es bastante alto que se pueda mantener esta sensibilidad.

La Ec. Pardo responde que se trata de un tema de honestidad intelectual, que se entiende que es un escenario plausible, en el cree que se le puede acertar o no, se puede errar, pero en realidad, no se definió esto desde algo que se les ocurrió sin mirar los números. Se pueden definir otras cosas, pero no le gustaría dejar de hacer este tipo de escenarios, entiende que pueden agregar sensibilidades y pueden responder el pedido, pero manifiesta que igualmente van a seguir generando éste escenario y se agrega uno intermedio. No les gustaría desde el punto de vista de la Caja, decir que se toman decisiones por parte del Directorio o del Poder Ejecutivo sobre información que podría llegar a ser peor, entonces la preferencia es mostrar todo. Se genera una intermedia que es lo que se solicitó, pero estando toda la información arriba de la mesa. Comparte que se tiene incertidumbre debido a que una vez que las tasas de ejercicio caen no se recuperan. En la pandemia estas tasas cayeron y si van a subir en la misma magnitud que cayeron más de lo que deberían subir, es lo que no saben. Eso va a tener efectos, entonces a priori están suponiendo que, para los más jóvenes, en el contexto de las malas noticias sobre la Caja, van a ser peores.

Por otra parte, se solicitó analizar un grupo que se llama “de transición”, que tiene su propio modelo que da los datos de esas personas que quedan en la transición. Lo que pidieron analizar fue caracterizar mejor esta gente que queda en la transición, sobre todo en la transición de cómo se aumentan los años que se consideran para el sueldo básico jubilatorio. Desarrolla la transición que tiene el alfa beta, recordando en primer lugar que los puntos se definen como la suma de edad y años de aportes a la fecha en que se implementan los cambios o se aprueba la reforma. Los que tienen 90 puntos mantienen derechos en la situación actual. Los que tienen entre 89 y 86 puntos van a este grupo de transición y los que tienen de 85 puntos o menos quedan en reforma plena. Lo que pidieron

específicamente fue que se detalle cuántos de estos se van a jubilar con 6 años de promedio, con 9 o con más. Plantea que en este grupo al año 2020 hay 2995 personas distribuidas de la siguiente manera: más o menos un 20% tienen 89, 88 y 87 y un 40% tienen 86 puntos. Recuerda que la transición para la edad mínima jubilatoria era en función de los puntos, es decir que unos tendrían una edad mínima de 61, otros de 62 y otros de 63 y otros de 64 años. En primer lugar, se diferenciaron cuántos podían tener en este grupo causal por edad avanzada, agregando que hay algunos que no tienen causal común, pero sí tienen causal por edad avanzada. Hay 61 que tienen edad avanzada, esos mantienen derechos. De los que no tenían causal por edad avanzada, se analizó cuántos años les faltaban o de servicios o de edad para la causal común, y definieron primero cuál era la limitante (años de trabajo o de edad). En función del criterio de que la causal a la que llega primero es la que usa, así se dividieron. Esto permitió determinar cuántos años faltan para alcanzar la causal y en base a eso se armaron las tablas con grupos separados de acuerdo a cuántos años se tomarían para el cálculo de sueldo básico jubilatorio.

Lo mismo se hizo para el modelo 291. Recuerda que este modelo era solo por edad, era el escenario 1 de una de las recomendaciones de la C.E.S.S., referido a cómo era el aumento de la edad mínima.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** consulta si ese modelo no se puede hacer por edad y por puntos.

La Ec. Pardo explica que se puede, pero hay que pedirlo al IESTA y el Directorio sabe que la demora es de 4 meses.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende esto, pero observa que si se hace por puntos y por edad quizá sea más beneficioso para la Caja, porque alguien puede tener la edad pero no haber aportado los años.

La Ec. Pardo explica que el modelo no jubila a quien no tiene causal.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende que depende de la situación en que se esté, porque para quienes están quedando fuera de la transición, cada año que se demore la aprobación, gana dos puntos. Ahí hay una diferencia muy grande entre quedar de un lado u otro.

La Ec. Pardo continúa presentando los grupos de profesionales de acuerdo al modelo por edad. En este caso no hay causal por edad avanzada, la transición es bastante más larga. Aquí habría 9.800, en el otro modelo, no se llegaba a 3.000. En este modelo, la transición planificada para el sueldo básico jubilatorio no tiene ningún sentido, porque como la transición es larga, la mayoría llega a la causal después de 6 años que se aprobó la ley.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** apunta que los datos son a diciembre de 2020. Quien tenía 51 a esa fecha ahora podría tener 53.

La Ec. Pardo señala que es así, pero también salieron de ese grupo de transición otros tantos.

Si se fuera por una reforma en ese sentido, la transición de sueldo básico jubilatorio, no tendría sentido. Lo que sí, sería definir cuánto sería ese sueldo para quienes están en ese grupo de transición.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** pregunta qué es más relevante para la subsistencia de la Caja: premiar los años de aporte o castigar la edad.

La Ec. Pardo señala que la edad. Lo que pega más en términos de resultados es la tasa de reemplazo; allí es donde se obtiene el mayor rendimiento financiero para la Caja. Después viene la edad y luego el sueldo básico jubilatorio (acá impacta que muchos se detienen en la misma categoría).

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** plantea que el tema es cuando no se entra en la transición y los efectos son por todos lados: por la edad, por la tasa de reemplazo, por el aporte.

La Ec. Pardo señala que la forma que la Caja corrió las tasas de reemplazo, fue menos severa que lo que estaba propuesto en la C.E.S.S. Si hoy la persona tiene 65 y 30, cobraría mucho más porque la tasa de reemplazo se está corriendo pero no se bajó, ese 50% podría haber sido 45% como es en BPS; en la CESS se está proponiendo para 30 años de aportes 39%. Se genera un corrimiento de la tasa de reemplazo, y obviamente una caída y eso da a sus ingresos en términos financieros para la Caja, es menos severa que las tasas de BPS que son inferiores, porque para 30 años asigna 45%, y la Notarial al fin de la transición fue a 40 %. Recordar igual que la Caja Notarial tiene un sistema especial, no tiene una causal única pero hay una causal que tiene 40 %.

Comenta que al día de hoy la Caja de Profesionales mantiene como una excepción la posibilidad de que sus afiliados se jubilen por edad avanzada siendo compatible la jubilación con la percepción de otra prestación más. Eso lo perdió la Caja Bancaria, lo perdió la Caja Notarial y no la tiene nadie el BPS para el sistema mixto. Ahí hay un punto complejo porque en realidad es un factor atractivo que la Caja tenga esa causal porque hay gente que empieza a aportar con la lógica de que tiene algo para recuperar si se le tranca en el medio la carrera, cuando la gente quiere dejar de aportar y se le informa que existe una causal con más edad pero con menos años de aportes. Piensa que ese va a ser un punto de fricción o de planteos, sacar esa causal y hay que ser consciente que es un punto de estímulo para el aporte, que tanto, no lo sabe, pero sí se sabe que entre el 70% y el 80 % de los jubilados de la Caja cobran otras prestaciones. Cuando la ley del 2004 se aprobó esta causal era incompatible con la percepción de otra prestación y la cobraba muy poca gente, se hizo compatible con una ley posterior y ahí fue que la empezaron a cobrar algunos.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** reflexiona que está demostrado con la historia de la Caja, cómo hemos ido cayendo y la tasa que se mostraba hoy ha ido cayendo: en el literal M de contribuyentes por actividad en el BPS, las actividades profesionales crecieron un 21 % los últimos 10 años; hay 11.348 personas activas en el BPS aportando como empresa unipersonal (dato del anuario del BPS de hoy).

La Ec. Pardo apunta que esas profesiones no son afiliables a la Caja, si así fuera, legalmente no pueden tener doble tributación por la misma actividad y legalmente están obligados a aportar a la Caja Profesional.

El **Sr. Director Arq. RODRIGUEZ SANGUINETTI** menciona que hay profesionales universitarios aportando a BPS, facturando y de las profesiones originarias eso fue dicho en la primera sesión.

La Ec. Pardo comenta que por eso fue que se le pidieron los números porque como Director de la Caja eso que describe, es evasión.

El **Sr. Director Arq. RODRIGUEZ SANGUINETTI** reitera que hay profesionales que conoce que facturan, profesionales universitarios que aportan al BPS y que facturan sus servicios profesionales y no están en la Caja

El **Sr. VICEPRESIDENTE** consulta sobre la presentación y si hay alguna pregunta adicional.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** comenta que lamenta el tiempo que demora el análisis del IESTA.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** repasa que habían manejado en una reunión que en otros puntos con el Arq. Rodríguez había planteado una cosa y él otra, habían manejado un escenario intermedio entre la transición de uno y otro. Lo habían manejado como posibilidad y que se puede ver después.

La Ec. Pardo dice que por edad el IESTA puede demorar menos porque es más sencillo de programar. Ellos han mostrado muy buena disposición, recuerden que tenemos solo el convenio para certificar, ellos lo hacen pero tiene tiempos de testeo y cuando ellos parten y parten en grupos distintos, las tasas de ejercicio no funcionan, las tasas de jubilación no funcionan, entonces hay cosas que requieren trabajo de programación que no es menor. Por eso dijo 4 meses que fue en base a lo que llevó la primera vez, pero capaz que demora 2 meses, la consulta es si se tienen 2 meses.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** responde que sí, se tienen 2 meses.

La Ec. Pardo agrega que igual también se puede tratar de ver si es algo por edad por ejemplo, si lo hacemos por puntos a la misma fecha por afuera del modelo, cuánta gente entraría en cada grupo y eventualmente a priori así no debería haber tanta diferencia dado que de nuevo el modelo no lo va a jubilar si no tiene los años de aportes, entonces uno podría tener una división por edad determinada.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** comenta que una cosa es que a los 56 o 57 años te agarre la reforma plena porque te agarró legalmente por culpa del sistema, y otra cosa es que no te agarre porque es uno mismo el que no aportó, entonces es distinto y es distinta también la responsabilidad del Directorio, porque se puede respetar la edad porque estar cerca, pero si no entró es porque no aportó, el problema es de ellos no del Directorio.

La Ec. Pardo menciona que una cosa es lo que se puede estimar y otra lo que se redacta en la ley. Se puede armar algo por edad que sea una cosa intermedia y después nosotros podemos ver si la distribución por puntos es parecida a la distribución por edad, entonces ahí lo que podemos asumir es que en realidad el modelo por edad va a simular más o menos bien.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** comenta a la Ec Pardo que le llamó la atención un comentario acerca de que el sistema de BPS está maduro pero igualmente la Caja puede seguir siendo atractiva. Le gustaría se precisen esas expresiones.

La Sra. Ec. Pardo responde que un sistema maduro quiere decir que tiene una relación activo/pasivo baja, ya tiene un sistema en donde mucha gente se está jubilando; sería el caso de BPS, no sería por ejemplo el caso del régimen de ahorro individual, que todavía es un sistema joven, pero en el caso de BPS el sistema está maduro porque ya genera jubilados en una cantidad bastante importante. La Caja justamente no está madura porque en realidad por más que tiene un 20% de sus activos en ejercicio que tienen 50 años o más, recién va a producir jubilados en una cantidad importante en un entorno de los 10, 15 o 20 años. Es todavía un sistema joven: tenemos 13 mil jubilados y 62 mil afiliados en ejercicio. Si no recuerda mal el estrato está en el entorno a los 40 años, es la franja que concentra más porcentaje de afiliados en ejercicio; cuando esa gente se llegue a jubilar el sistema ahí arrancarían a estar maduro. Lo otro es que es atractiva aún porque si uno le calcula cualquier indicador de repago o los años en que se recupera el aporte, igual la prestación de la Caja va a tener un retorno superior de la que tiene hoy BPS, aún a pesar de este ajuste. Obviamente, si uno piensa que eventualmente a futuro, dependiendo también de definiciones políticas, los sistemas convergen, en algún momento convergerán los resultados. Pero hoy igual, a pesar de la reforma, va a seguir manteniendo ratios de retorno importantes. Hay un trabajo de CINVE que es del Observatorio que habla de retornos comparado de los sistemas y el de la Caja es mucho más alto que el de cualquiera de las otras dos Cajas paraestatales y también más alto que el del BPS, aunque en el BPS hay retornos superiores por ejemplo, con los bonificados. La Caja va a mantener un atractivo, pero no percibible; un atractivo racional, si uno se pone a hacer los números. También sabemos que el aporte a la Caja es barato en términos de lo que uno recibe; ahora, todo el mundo si uno hace una encuesta, dice que es un robo. Es un tema de percepción, de que el aporte a la Caja es sacando la plata del bolsillo y no es como la plata cuando uno tiene un sueldo y se lo descuentan y ni lo ve.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** agradece lo explicado.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comenta que la Caja tampoco está madura porque permite detenerse en categoría, están todos detenidos en las categorías más bajas.

La Ec. Pérez apunta que la madurez va asociada a la cantidad de gente jubilada, no a la categoría en la cual se jubile, es el hecho de jubilarse.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** agrega que la madurez es un problema que no se haya alcanzado, porque cuando se alcance, hay que conseguir los recursos para pagarle a toda esa gente.

La Ec. Pardo estima que va a ser deficitario con 62 mil aportantes de hoy, pagando jubilaciones de 4^a por ejemplo, el problema sería peor si a esos se les pagan jubilaciones de 10^a; es cierto que se recupera el aporte más alto hoy, pero cuando esa gente llega a cobrar...; porque el tema principal es que cuando uno tiene un sistema que no está maduro, debería tener un nivel de superávit operativo que le permitiera reservar plata para cuando esa gente llega a jubilarse. Cuando uno mira la relación activo/pasivo de la Caja que hoy no llega a 4, pero es alta, y mira la relación ingresos y egresos que es menor que 1 y dice acá hay un problema. Acá hay un desajuste estructural entre lo que se paga y lo que se cobra.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** comenta que si se analiza en frío esa relación activo/pasivo, es muy buena, pero no es real, ya que se precisan 10 afiliados en 2ª para pagar una jubilación de 10ª. Y casi un 50% están en 1ª y 2ª categoría, entonces si tenemos al 50 % de los afiliados en esas categorías y se precisan 10 para pagar una jubilación de un jubilado, es un problema serio.

La Ec. Pardo quiere aportar un dato para que se maticen algunas cosas. Mientras eventualmente la Caja no puede evaluar, porque necesitamos un modelo, ir a facturación real, el permitir aportaciones bajas no solo disminuye los pasivos de largo plazo, sino que también es una opción para gente, porque no olvidemos que de los afiliados de la Caja el 40% son voluntarios. Más o menos el tercio del total, hace ejercicio libre de la profesión exclusivamente, y el 20, 25%, son personas que tienen un empleo dependiente y además facturan. Seguramente tienen una facturación baja pero a nosotros nos interesa que aporten. Entonces permitir a las personas en función de cómo es su vida laboral y cómo quiere hacer su mix de ahorro, detenerse en categorías bajas es una alternativa. Eso permite mantener ejercicio con facturación baja, también estabiliza lo que la Caja cobra. Cuando tenemos 3 públicos distintos dentro de los cotizantes y muy heterogéneas las remuneraciones de las profesiones, si se establece un sistema muy rígido, te va a quitar aportantes; si uno sube la detención de categorías, ahí se pueden perder afiliados, porque hay gente que reevalúa y no emite más facturas o es voluntario y dice bueno, a este punto no llego.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** reflexiona si está bien pensar para el que factura que pide quedar en una categoría baja, se les haga una comparación con su facturación a través del FONASA y se le diga para quedar en la categoría 2 usted tiene que tener una facturación por debajo de tal importe y sino tiene que lisa y llanamente subir.

La Ec Pardo responde que podría pensarse. Habría que establecer algo distinto para los que son voluntarios que no tiene facturación. Es de asumir, también en base al estudio de los datos, que eso no va a cambiar demasiado la recaudación. De hecho, lo que podría llegar a cambiar la recaudación, y ese es un punto álgido de la decisión, es que hay un entorno en los 3000 - 3500 que facturan mucho más de lo que sería el promedio mensual de tope 3 del BPS, o sea más de \$200.000; cuando uno asume que ahí hay un tope, a esa gente no se le recauda por encima de lo que factura; ahora si se recaudan aportes de eso, capaz que ahí sí se recauda un poco más, pero la jubilación no está topeada.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** agrega que con este tema sugerido por el Cr. González, le parece que hay que analizarlo de fondo y ver si no por tabla, termina siendo también un impuesto al trabajo. En principio y como suena, no estaría dispuesto a acompañarlo.

Los Sres. Directores agradecen la comparecencia del equipo de la Asesoría Económico Actuarial.

Siendo la hora dieciséis y treinta minutos se retiran de Sala las Ecs. Pardo y Pérez.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** manifiesta que por el nivel de intercambio que se logró, queda conforme en haberlo puesto al tema, ya que realmente les ilustra en algunas cosas que tienen que estar con más conocimiento en los pasos que les toca seguir. Con más

razón queda conforme con el nivel de preguntas que tuvieron para sacarse dudas y otros comentarios afines que vinieron con el tema. Le queda la duda en si ya no podrían pedirse que fuera viendo un paso intermedio de transición entre los dos modelos que han estado viendo, algo intermedio que lo pone a consideración de todos y lo pueden tener como un elemento más a la hora de definir. Esto tendría que ver con el otro tema del orden del día, que está directamente relacionado, por lo que propone seguir el intercambio, pero en ese punto.

REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO CON M.T.S.S. DEL 20.6.22.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** responde que por eso le hizo esa pregunta a la Ec. Pardo acerca de cuántos estaban involucrados en cada uno de los dos sistemas. El sistema de puntos involucra al final a 2.441 y el de edad, a 4.862. Si bien toda monedita sirve, le parece que es más vendible para los afiliados. Una cosa es recaudar plata que es el objetivo original, por el estado de la Caja, y es lo que les planteó el Poder Ejecutivo (manejó alternativas a la baja, promedio para el salario básico jubilatorio de veinte años; un BPS privado). Cree que habría que pensar en la gente también. Dice que hay números, números que no van a cerrar igual, plata que va a haber que poner igual. Le parece que ahora tienen que empezar a pensar en los afiliados, sobre todo los que han seguido la carrera de aportes. Para él un profesional con cincuenta y siete años y en categoría dos hace veinte, no le preocupa tanto porque no tuvo ni la voluntad ni el interés, quizás no tuvo la posibilidad, pero eso no lo van a saber. Pero hay cosas, como decía el Dr. López hoy, que le parecen razonables. Fijar un tope de años de referencia, veinte o veintiuno, y considerar la edad, porque cree que ahí van a bajar la cantidad de involucrados. Si ya con este sistema baja a la mitad, porque son más los que no llegarían que lo que sí llegarían, probablemente si fijan algunos topes y se va a la edad, que es bastante menos antipática que la de puntos, van a estar en la misma cantidad de gente. Y no es una cuestión de simpatía, es cuestión de derechos.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** responde preguntando si esa escala de edades que él les manifiesta, les parece bien como para preguntarlo.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** responde que no está mal. El tema es dónde se pone el punto de corte: porque no es lo mismo cincuenta y siete, cincuenta y ocho años, habiendo aportado veintiocho, veintinueve años a cincuenta y siete, cincuenta y ocho años, pero teniendo siete años de aportes.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** manifiesta que son los que se van por edad avanzada. Es más, de la mitad de los que estarían involucrados.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** responde que si a alguien le agarra la reforma plena porque tienes diez años de aportes, la culpa es suya, no de la Caja.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** responde que eso que dijo le parece central. Una cosa es que obliguen o impongan a los afiliados y otra cosa es que no llegaron porque no aportaban.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** apunta en una transición por edad: menor o igual a cincuenta y dos años, reforma plena. De cincuenta y tres a cincuenta y seis, modelo de transición, y más de cincuenta y siete, mantiene los derechos.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** pregunta qué es reforma plena. Si son veinte años para el cálculo del sueldo básico, o son seis, o son nueve, o son doce, que no es lo mismo. Para quien aporta los treinta años en categoría dos es lo mismo, pero para el que hizo toda la carrera de categorías de forma plena los últimos doce años, no es sobre la diez, sino que baja a la de la siete o a la del ocho.

El **Sr. Director Dr. LONG** dice que les escucha con mucha atención y por supuesto va a acompañar todo lo que entiendan. Quiere hacer un comentario sobre la exposición que tuvieron de la economista Pardo, que fue muy ardua. En su caso no le aclaro mucho, salvo sí, que le dice algo que no le sorprende, pero está bien que lo haya dicho, que es el tema de las tasas de ejercicio. De acuerdo a lo que ella dijo, aparte los estudios de todo tipo, de todo color, lo que es claro, es que las tasas de ejercicio ya han descendido mucho y van a seguir descendiendo por una cantidad de razones, lo cual para es un tema que exigiría un análisis, porque escuchó con atención a la economista Pardo, pero no escuchó salidas. Escuchó un diagnóstico: claro, clarísimo, tenebroso. Escuchó las causas, la inacción de la Caja durante diez, quince años, pero no escuchó qué tratamiento será esto. Entonces se sigue hablando de una reforma, de una cantidad de cosas, pero no sabe cómo puede cambiar lo de las tasas de ejercicio, algo que tenían conocimiento pero que en el día de hoy ha quedado clarísimo y que va a incidir totalmente en el futuro de la Caja, en el futuro próximo. El otro aspecto que señala, es que personalmente no le gusta que se compare a la Caja con el BPS, que no tiene nada que ver. Cuando escuchaba al presidente del BPS, por un lado, lo aplaude y por otro lado, no le entiende: expresó, lo aplaudimos, que va a dar como cinco mil casas. Le parece muy bien porque aquellos jubilados lo merecen, pero por eso no quiere que lo comparen, ni tampoco quiere que lo comparen con la Caja Notarial. Dice que no tienen nada que ver con los escribanos y le hubiera gustado que los hubieran comparado con la Caja Bancaria, que sin embargo, nadie habla de la Caja Bancaria, que tiene sus buenas jubilaciones y que hizo una reforma determinada como la Caja Notarial, pero no se habla de los números actuales de esas dos Cajas, que son malos también. No tan malos como los de la Caja de Profesionales, pero son muy malos también, y en lugar del 2024 van a cerrar el 2027. Insiste en que esas comparaciones que hace la propia Economista Pardo, no corresponden. A ella le encanta comparar con el BPS; que no se compare más. La Caja, con la crítica que puedan hacer, es una Caja de los profesionales y no mira más como la Caja como estructura, sino lo mira como profesional universitario que, con sus defectos, con lo que sea, se lograron muchas cosas.

Por último, señala que no le queda claro y le consulta al Dr. Alza, con respecto al grupo de trabajo, cuál es el plazo razonable que tiene ese grupo de trabajo en cuanto a las resoluciones finales, ya que dicho grupo planteó que la solución la deberían llevar la Caja y no era en conjunto, porque fue bien claro, por lo menos en lo que se respecta al mayor aporte de los activos y a la contribución pecuniaria de los pasivos, que lo tenía que plantear la Caja. No está de acuerdo con esto; que el Poder Ejecutivo se haga cargo. Respecto a esto, pregunta, si hay tanta urgencia en la ley llamada exprés, cuál es el plazo razonable para la próxima reunión, porque escuchó hablar de meses de análisis y de estudio. Entiende que el Poder Ejecutivo plantea que antes de empezar a hablar de la reforma de la seguridad social grande, en mayúscula, debe estar solucionado el tema de la Caja con la ley exprés, entonces no le queda claro con qué plazo se está jugando.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** responde que, en cuanto al plazo, la próxima reunión es el 20 de junio. Señala que en la reunión anterior se habló de un plazo entre treinta y cuarenta y cinco días para tener un borrador. Esto se manejó por arriba pero no se fijó un

plazo determinado, estaría en ese rango de días mencionados y la cantidad de reuniones, las que sean necesarias.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa, siguiendo con la línea de lo que mencionó el Dr. Long, que está de acuerdo y le parece que como Directorio se deben poner un plazo. Señala que, al finalizar la reunión con el Ministerio, así se entendió y no escuchó que nadie mencionara algo disidente, por lo cual todos asumieron que estaban de acuerdo que el grupo de trabajo en más menos cuatro semanas, o sea, un mes iba a tener resultados, pudiendo ser un poco más, pero piensa que como Directorio deben ponerse un plazo porque el reloj esta activado y juega contra ellos mismos. Señala que cuanto más pasa el tiempo considera que es más la “presión” sobre la Caja, por eso considera que se está en un momento que hay que saber sobre blanco y negro que es lo que va a colaborar, apoyar o la toma de decisiones que va a tener el Ministerio de Trabajo y el Poder Ejecutivo, o no, para después saber cuál será la posición final del Directorio.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que en la reunión con el Poder Ejecutivo del lunes 6, lo único que se conversó fue sobre los supuestos que ya se tienen de los dos modelos que se han estado manejando y se presentó el modelo que siguen sosteniendo de incorporar a los dependientes. Expresa que en realidad no quedaron en mucho, lo que se explicó el miércoles pasado fue sobre los parámetros que les propone a el Poder Ejecutivo, que además pidieron expresamente que no realizaran estudios actuariales: el aumento de los aportes hasta el 22,5% en distintas etapas en 4 o 5 años, el salario básico jubilatorio tomando el promedio de los últimos veinte años de aportes de los activos y algunas otras medidas, como la tasa ficta de aporte 19,5% y una suba de un 0,5% en los siguientes años hasta llegar al 22,5%, de alguna manera cederle el control de los ingresos del artículo 71.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** agrega que esto último que menciona el Arq. Rodríguez, el Poder Ejecutivo no lo puso por escrito, pero lo dijeron a último momento que lo estarían considerando.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que en el último punto dentro de este esquema, el gobierno asumiría la gestión de los ingresos por artículo 71 y prestaría la ayuda financiera necesaria y la Caja dependería absoluta y perfectamente del Poder Ejecutivo, ni del Estado: del Poder Ejecutivo de turno. Señala que las simulaciones que se están haciendo desde la Caja son eso, son simulaciones, ya vieron que les pidieron entre otras cosas desde el Ministerio que llevaran dichas tablas, pero con menos sensibilización así da más dinero. Expresa que le parece un poco serio, y lo que percibe es que lo que se le dijo a la Caja es que se pruebe con veintidós y medio, que prueben con veinte años de promedio y a ver qué da. Señala que se encuentra perfectamente relatado el encuentro en lo que escribió el Vicepresidente: no hay nada negociado con el Ministerio, el Directorio llevó esos dos modelos que hace la Caja y un tercero que lo propone él y que lo están profundizando y unas líneas de acción que deben ver si se puede ir por allí. Agrega que en cuanto a los plazos el Directorio, se tiene que tomar el plazo para lograr la propuesta que crean que salva a la Caja y protege a los afiliados, tanto a los jubilados, que se nos propuso una nueva escala de impuestos que va desde el 0 al 13%, como la de las propias finanzas de la Caja. Se debe hacer un mix, que también sea atractiva para el futuro, porque las personas que hoy declaran ejercicio cuando le digan que hoy le van a calcular lo mismo y tendrá las mismas prestaciones que en el BPS y además tiene fictos, no sabe si van a venir

a la Caja o a tratar de evitar por todos los medios o se va a tomar esto como un impuesto con el ficto menor que pueda pagar que es la categoría 2. Agrega que, si no ingresa gente a la Caja en este modelo, y lo ata con una afirmación que dijo alguno de los integrantes de la delegación cuando dijo y relata textual: “los impactos financieros estimados, estos que llevamos en la modelización, no garantizan el equilibrio de largo plazo”. Señala que lo que interpreta es que si están diciendo es que no va a funcionar a largo plazo y que alguien va a tener que cubrir el déficit, cuánto más chica sea la Caja en el futuro mejor, los van a estar controlando, con el artículo 71 y con lo que va a tener que dar el Estado, por lo tanto, se pasa a una estatización de la Caja. Cree que esa es la idea de la representación, que entendió e interpreta, de la propuesta del Poder Ejecutivo, por lo menos de esa delegación. Le consta, se ha estado reuniendo con legisladores importantes de gobierno y de la oposición, que esto no lo llevarían, de hecho, la mayoría dice ni un peso para la Caja de salvataje, por eso insiste sobre la idea del préstamo y no del salvataje.

Se produce un intercambio de ideas fuera de actas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** menciona que entiende lo expresado por el Dr. López sobre los jubilados, y dice que este Directorio aún no ha votado ninguna medida relacionada a los mismos. Al principio estaba medianamente de acuerdo con todo eso, pero como lo único constante es el cambio, piensa que este Directorio debería conversar a pleno el tema jubilados y analizar muchas aristas. Comenta que en principio se encuentra muy lejos de esa situación, pero por eso no puede ser ajeno a su realidad, tratar de empatizar con los mismos. Los jubilados están en una etapa en la que no tienen marcha atrás en ese sentido, dependen de las jubilaciones que tienen para su subsistencia, su calidad de vida depende de las mismas y cree que sería bastante injusto cargarlos a ellos. Si bien somos todos “víctimas” de la situación por decirlo de alguna manera, los más “víctimas” serían los jubilados; porque un activo, sea cual sea la etapa en la que se encuentre, tiene la oportunidad de elegir si seguirá o no aportando, tiene maniobrabilidad y posibilidad de ir a buscar otras fuentes laborales; el jubilado no. No está poniendo ninguna moción firme sobre la mesa, pero sí expresa que con lo que ha evolucionado este tiempo, le llama a la reflexión o a hacer un análisis muy cuidadoso y cauteloso del tema.

El **Sr. Director Dr. LONG** expresa su opinión, aclarando que ya fue conversada en otros ámbitos, porque ya hace un buen tiempo que se ha hecho pública la intención del Poder Ejecutivo, y en esta última nota, que menciona haberla conversado en un área reservada, con asesores, pero que son todos jubilados. Menciona que éstos son los razonamientos que pueden salir a la opinión pública en su momento, por eso entiende que tiene la obligación de plantearlo primero en este ámbito. Recuerda a los presentes que aparte de lo que hicieron como activos, en primer lugar, los ya jubilados aportaron en su momento estrictamente todo lo que era obligación legal. En segundo lugar, el IASS, que es un aporte que se lo ve como una jugarreta que se hizo en su momento, pero el descuento no se vuelca a la Caja, sino que va a ese “monstruo” que es el BPS, al cual se lo sigue alimentando y no se entiende por qué ni para qué.

En tercer lugar, recuerda que en el 2016 la Caja en conocimiento de todos estos temas, de las tasas de ejercicio más otra cantidad de problemas que ponían a la Caja hacia abajo, se entendió en ese momento, que con ese descuento absurdo, se dirá que cuantitativamente no ha hecho nada a la Caja, sin embargo se hizo, lo que logró que hubiera una cantidad de recursos de los cuales un porcentaje lo ganaron en los tribunales. Ese antecedente existe y la Caja lo tiene.

Después hay otro elemento, que es la no aplicación de los beneficios que planteaba el artículo 106. Y ahora se pide una contribución. Políticamente, esto es aparte de lo que planteó el Dr. Rodríguez, que piensa que es real, no es una novedad, y que no es un solo tema de los profesionales, sino que ese tema abarca a todos los jubilados y es por eso que se trata de encontrar que el jubilado también pueda trabajar, en el caso del profesional no es así y además cuestiona que después de cierta edad, ¿de qué vamos a trabajar?. Aclara que con esto la intención no es hacer el papel de mártires, por el contrario, que se entienda que están defendiendo derechos adquiridos que costó mucho. Aportar y estar al día con la Caja no era algo muy fácil, había que trabajar mucho y había que hacer ciertos sacrificios en lo personal y en lo familiar para estar al día con la Caja. En aquel momento con 90% de los profesionales no había problemas de evasión, todo el mundo cumplía, era otra época, etc. Acuerdo con lo expresado por el Dr. López que si esto se pone a votación es clarísimo lo que va a votar la delegación de pasivos, que es lo que viene haciendo desde la época del Dr. de los Campos, desde 2013, en que ya la delegación de los jubilados denunciaba en el ámbito de Directorio todos los problemas que tenían, como problemas de gestión y también problemas relacionados a que había que cambiar la Ley, a lo cual acota que no saben por qué no se hizo.

Expresa que ahora que se plantea esto, está en la obligación de manifestar lo que piensan los jubilados.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que quizá desde el punto de vista estratégico, hasta sería simbólicamente muy importante que no se toque a los jubilados, por el tipo de empresa en que estamos, en la que su bien y su origen es exactamente ese. Porque, ¿qué mensaje le estamos dando a los activos de hoy si tocamos a los jubilados de hoy? Hay que hacer mucho análisis estratégico. Dicho sea de paso, fue la máxima que pusieron algunos directores sobre la mesa, cuando se estaba analizando la vía de ejecución a los deudores contumaces y se ponían mil peros para aplicarlas; y se estaba hablando de deudores. Acá hablamos en aumentar los aportes y gravar a los pasivos, y tenemos prurito en tocar a los que debían. Aclara que alguno de esos pruritos también los acompañó, porque entiende. Pero la máxima en ese caso era esa: el tipo de nicho con que trabaja esta empresa, a lo que se dedica. Quizá desde el punto de vista estratégico ganamos un poco más sin tocarlo.

El **Sr. Director Dr. LONG** expresa que respecto al aporte de los pasivos, si bien en el total es una cifra significativa, lo más importante es que es lo único real que existe, todo lo demás son proyecciones con mayor o menor sensibilidad, pero no se sabe que cifra es. Entonces, muy lindo decir “les descuento a los pasivos” porque eso lo podemos hacer mañana; no precisamos llamar a la Ec. Pardo para que proyecte cuánto es: se multiplica 15.000 por x y ya está. Es la cuenta de un almacenero. Es la plata segura: así es muy fácil. En cambio, otros cambios, escuchamos hoy una presentación de una hora y media y en otras sesiones, a la Ec. Pardo sobre probabilidades. Certezas, ninguna. Hoy utilizó una palabra que no le gustó: plausible. Fue a la Real Academia para confirmarlo; búsquese lo que significa. Y la Ec. Pardo no se equivoca cuando se expresa. También habló de honestidad intelectual y cree que no correspondían esas expresiones. La de plausible no la termina de entender porque refirió a todos esos números que presentó, resumiéndolos con un “esto es plausible”.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** entiende que no está usado en la definición exacta de la Real Academia. Está usado en el uso coloquial. La Real Academia señala que es digno o merecedor de aplauso. Cree que aquí está usado como atendible, como admisible, posible.

Es la primera vez que ve a la Ec. Pardo, le parece que dio el uso coloquial. Así como hoy también se usó el término álgido y se lo usa con otro sentido que no es el que define la Real Academia.

El **Sr. Director Dr. LONG** entiende lo que se señala, pero no es una opinión de cualquiera. Como se sabe, la Ec. Pardo integró la C.E.S.S., es una profesional que hace años está trabajando en el tema y es muy difícil que se equivoque en sus expresiones, pero le da al Dr. Silveira la razón, de que quizá lo dijo en forma coloquial. A él no le gustó cómo lo dijo, inclusive en forma coloquial.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que a la reunión del lunes hay que ir abierto, en la medida que acá no se ha votado nada, pero luego, los que participamos, tenemos que venir a intercambiar con el resto del Directorio, con la máxima que nos diga el Poder Ejecutivo: ¿qué van a poner y cómo? Porque entiende que es un escenario estratégico sobre lo que va decir la Caja, si ellos dicen que no van a poner nada, o es otro el escenario, si adelantan que van a poner algo, y allí la Caja verá cuánto a los activos y ver si cabe también a los pasivos; es discusión que tenemos que dar.

Resume concurrir el lunes con ánimo abierto, dejando clara la posición de que por mandato de Directorio es necesario saber qué van a poner y cómo.

El **Sr. Director Dr. LONG** se pregunta en referencia al I.A.S.S., ya que este se destina para paliar el déficit del B.P.S. ¿qué pasaría si a los jubilados del B.P.S. que ganan más de \$50.000 se les pide una contribución pecuniaria para paliar ese déficit?

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** realiza una pequeña aclaración que le parece que puede sumar para la reunión del lunes, es que con este tema de los jubilados llevar a la misma, un posible escenario máximo porque no hay votación y quiere aclarar además que la votación no sería favorable y que la palabra “posible” habla por sí sola.

El **Sr. Director Dr. LONG** reconoce que en el intercambio se ha trabajado intensamente. Es más bien un tema de los activos y les felicita porque han surgido una cantidad de ideas y han sabido plasmarlas en una propuesta. Con el ánimo de facilitar al máximo la reunión del lunes, sugiere, como tampoco hay votación, pero tampoco consenso, que el tema de los jubilados quede para lo último. Y se pregunta con insistencia, no tiene problema en que se plantee que si bien no está consensuado, se está negociando, consultando la delegación de pasivos, pero no plantear una negativa; esto para facilitar el diálogo al máximo y que su negativa no complique la negociación.

Siendo la hora veinte, finaliza la sesión.

/go, ep, pe, mc, vp, sm, vp, gf.